



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos y Materiales

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA

“SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA EL CONTROL VEHICULAR DE
INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA” (UPVT).

Fecha de aprobación: 09/09/2025

I: La denominación del responsable.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT),

VII: Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el Titular.

Finalidad principal de tratamiento: Determinar y controlar las medidas de seguridad y vigilancia de las instalaciones y bienes de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, así como instrumentar mecanismos preventivos y dispositivos de emergencia en casos de desastre.

Finalidades secundarias: Establecer medidas de seguridad y vigilancia sobre el control vehicular a fin de garantizar la protección de los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes. El control vehicular permite identificar, registrar y autorizar únicamente el ingreso de vehículos previamente acreditados, lo cual reduce el riesgo de incidentes relacionados con la presencia de personas ajenas a la institución o vehículos no identificados, durante el periodo de permanencia dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, establecido conforme a la jornada laboral, carga horaria, horario escolar o participación en



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Universidad Politécnica del Valle de Toluca
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos y Materiales

eventos académicos, deportivos, culturales u otras actividades institucionales autorizadas.

Al limitar el acceso vehicular a personas autorizadas, se disminuyen significativamente las probabilidades de robos, daños a la propiedad y otros actos que puedan comprometer la integridad física de las personas o la infraestructura universitaria.

VIII: Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

- a)** Destinatario de los datos
- b)** Finalidad de la transferencia
- c)** El fundamento que autoriza la transferencia
- d)** Los datos personales a transferir

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de "la Ley", sus datos no podrán ser transferidos, salvo cuando se esté en el supuesto de coadyuvar con las autoridades competentes en la investigación, prevención y sanción de hechos que puedan constituir delitos o faltas administrativas. Esta transferencia se realiza con estricto apego a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, garantizando en todo momento la confidencialidad, integridad y uso legítimo de la información.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de "la Ley", sus datos no podrán ser transferidos. Es importante considerar que en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de coadyuvar con las autoridades competentes en la investigación, prevención y sanción de hechos que puedan constituir delitos o faltas administrativas, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su Titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UPVT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Universidad Politécnica del Valle de Toluca
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos y Materiales

Con la finalidad de garantizar en todo momento la confidencialidad, integridad y uso legítimo de la información, la transferencia se realizará con estricto apego a los artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales publicado el 5 de marzo de 2014, última reforma 16 de diciembre de 2024, publicado el Diario Oficial de la Federación, así como el artículo 66 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de mayo de 2017 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

IX: Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa previamente al tratamiento de datos personales, para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de "la Ley".

Usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral para el sistema "Incapacidades de personal administrativo y docente" (UPVT). En la siguiente dirección electrónica: <https://upvt.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>.

Control de cambios:

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
No aplica	No aplica	Se creó el aviso de privacidad	09/09/2025

✓



Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguito Tlalcalcalli, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México,
Tel.: 72 22 76 60 60, Página web: upvt.edomex.gob.mx